



INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

I. PERFILES DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Directora/	or del Insti	ituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro	
Área de Adscripción: Instituto de Plan		de Planea	ción y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro.	
Reporta a:	Presidente Municipal			
Supervisa a:	2 S	Subdirecto	ras/es y 1 Jefa/e de Departamento A	
Interacciones Internas				
Con:			Para:	
 Unidades Administrativas del Planeación y Desarrollo Urbano (IMF 		de 1.	Dirigir y coordinar el correcto desarrollo de las acciones para la realización y seguimiento en lo relativo a los planes y programas en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente, movilidad, administración y gasto público.	
Unidades Administrativas del Ayu Centro.	ntamiento	de 2.	Coordinar conjuntamente y coadyuvar a la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como a la planificación, ejecución y control de los requerimientos materiales, financieros, humanos y de servicios generales, para el logro de los objetivos del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN), de acuerdo con las leyes, reglamentos, normas, manuales y lineamientos aplicables en la materia.	
Interacciones Externas			Person	
1. Dependencias Públicas Federales Municipales	, Estatales	у 1.	Para: Colaborar y coadyuvar al desarrollo de las acciones para la realización y seguimiento de acciones en materia de planeación	





2. Organismos No Gubernamentales (ONG)

3. Ciudadanía

- urbana rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad conforme a sus atribuciones.
- Colaborar al desarrollo de las acciones y propuestas de colectivos sociales organizados para la realización y seguimiento de acciones en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad dentro de los marcos legales.
- Colaborar al desarrollo de las acciones y propuestas de la ciudadanía para la realización y seguimiento de acciones en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad dentro de los marcos legales.

I. Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Definir, planear y dirigir las acciones y los instrumentos en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad, y organizar conjuntamente con todas las instancias e instituciones involucradas el seguimiento de los mismos para un crecimiento ordenado del municipio de Centro.

Descripción Específica

PERMANENTES:

- I. Coordinar el estudio, planeación, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno en materia de planeación urbana, ordenamiento territorial, medio ambiente, movilidad y espacio público;
- II. Proponer al Ayuntamiento de Centro medidas para regular el aprovechamiento sustentable de los elementos ambientales, a fin de propiciar su aprovechamiento, protección, restauración y conservación;
- III. Proponer líneas de acción que tiendan a lograr el desarrollo equilibrado del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; así como las medidas para mitigar los riesgos naturales y antropogénicos;
- IV. Establecer las medidas pertinentes para el ordenamiento de asentamientos humanos resilientes y la movilidad sustentable, que establezcan provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- V. Vigilar el crecimiento urbano a través de medios aéreos, terrestres y acuáticos





- VI. Establecer los criterios de planeación y programación en materia de desarrollo urbano, movilidad y espacio público;
- VII. Coordinar los estudios, programas y proyectos urbanos y de movilidad, teniendo una visión vinculada e integral con el desarrollo del municipio en sus diversos sectores, de apoyo a los programas municipales;
- VIII. Establecer y coordinar el Sistema de Información documental de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano Municipal y Movilidad Sustentable;
- IX. Establecer y coordinar la generación de los instrumentos de investigación, estadística y de actualización cartográfica y administrar el sistema de información geográfica municipal, en coordinación con la Dirección de Finanzas;
- X. Coordinar la elaboración de los estudios urbanos, regionales, municipales, sectoriales y parciales en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- XI. Promover y coordinar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, formulando los respectivos estudios de factibilidad en la materia;
- XII. Coadyuvar en la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio y diseñar las líneas de acción correspondientes;
- XIII. Establecer y coordinar la implementación de intervenciones de desarrollo urbano y movilidad sustentable, integrales, inclusivas, seguras y con perspectiva de género;
- XIV. Definir, crear y promover políticas en materia de movilidad y espacio público, dentro de los tres órdenes de gobierno;
- XV. Coordinar las funciones sustantivas del Instituto, con las unidades administrativas correspondientes adscritas a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; con la Dirección de Finanzas y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Centro;
- XVI. Coadyuvar en el diseño de los instrumentos administrativos para el ejercicio de las funciones catastrales correspondientes, en conjunto con la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Finanzas;
- (VII. Establecer y coordinar acciones para generación de espacios de trabajo con instituciones académicas, organismos especializados, asociaciones civiles, miembros de la iniciativa privada y con la ciudadanía, para fomentar la investigación y desarrollo de proyectos en temas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, movilidad y espacio público;
- VIII. Establecer y coordinar acciones para generación de espacios de trabajo con instituciones académicas, organismos especializados, asociaciones civiles, para fomentar la capacitación y actualización continua en materia de planeación urbana rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad del personal adscrito al Instituto De Planeación Y Desarrollo Urbano (IMPLAN);
- XIX. Promover, impulsar y fomentar la movilidad sustentable en coordinación con la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y las unidades administrativas que integran la administración





municipal en el ámbito de sus respectivas atribuciones; y

XX. Las demás actividades que encomiende su superior jerárquico;

PERIÓDICAS:

- XXI. Elaborar y presentar las declaraciones patrimoniales correspondientes, de acuerdo con la normatividad aplicable en la materia, de conformidad con la Contraloría del Ayuntamiento de Centro;
- (XII. Participar en la elaboración y actualización de los manuales de organización y procedimientos del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano;

EVENTUALES:

- XIII. Dirigir en las reuniones de trabajo de manera ordinaria o extraordinaria;
- XIV. Coordinar en la realización de actividades operativas;
- (XV. Asistir a los eventos públicos o cívicos que le encomiende el superior jerárquico; y
- XVI. Asistir a los eventos de capacitación, talleres y conferencias que encomiende el superior jerárquico.

II. Perfil del Responsable del Puesto

ii. Fertil del Responsable del Fuesto			
Perfil del Puesto			
Nivel Académico:	Doctorado		
Experiencia:	10 años		
Conocimientos:	Diseño sustentable, Urbanismo Bioclimático, Medio Ambiente, Diseño Arquitectónico, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial Sustentable, Procesos de Derecho a la Ciudad y Planeación Estratégica.		
Aptitud para ocupar el puesto:	Tolerancia a la presión, comunicación oral y escrita, ética, iniciativa, asertividad, razonamiento analítico, confianza, sentido de responsabilidad, trabajo en equipo, manejo del tiempo, inteligencia emocional, adaptabilidad, resolución de conflictos, creatividad y capacidad de actualizar conocimientos.		